



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

PORTADA

OFICINA VIRTUAL DEL CATASTRO

(OVICA)

SECRETARÍA DE FINANZAS

ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS

OCTUBRE 2011



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DECLARATORIA

Hago constar que he revisado los *LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PARA EL CERTAMEN Innovaciones 2011*. En cumplimiento con la normativa anterior, declaro que las ideas que se presentan son propias o citan con precisión aquellas tomadas de otras obras previamente escritas o publicadas. También hago constar que este trabajo no ha sido presentado en emisiones anteriores del certamen *Innovaciones en materia de Transparencia*.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD		LUGAR Y FECHA		
ROBERTO C. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	CIUDAD DE MÉXICO	19	OCT.	2011
NOMBRE Y FIRMA DEL AUTOR				

AVAL DEL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO		LUGAR Y FECHA		
ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	CIUDAD DE MÉXICO	19	OCT.	2011
NOMBRE Y FIRMA				



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ÍNDICE

Índice

- 1.- Presentación.
2. -Objetivo General y objetivos particulares.
- 3.- Diagnóstico.
- 4.- Implementación y replicabilidad de las acciones.
- 5.- Principales resultados o beneficios obtenidos.
- 6.- Evidencia de lo inédito de las acciones reportadas.
- 7.- Anexos.

1. Presentación.

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, consciente de la necesidad de impulsar el uso de nuevas tecnologías, mejorar la atención a los contribuyentes y avanzar en los procesos para transparentar la acción del gobierno, sobre todo en materia catastral y predial, decidió en el marco del Programa de Modernización Catastral de la Ciudad de México, desarrollar una herramienta de software que pudiera convertirse en la puerta de entrada y el mecanismo privilegiado de atención al contribuyente, a través de un espacio virtual de contacto denominado la “Oficina Virtual del Catastro”, OVICA.

No solamente se desea que la OVICA sea una página electrónica para dar a conocer actualidades, la estructura y atribuciones de la Tesorería en materia catastral, sino que en verdad se diseñó desde el principio una herramienta poderosa que no sólo se convierta en el referente y la visita obligada para quien, por ejemplo, realice pagos del predial de los inmuebles de su propiedad, sino que tenga una verdadera interacción con los contribuyentes, en particular y los ciudadanos en general, poniendo a su disposición información que nunca antes se había hecho pública.

Parte de ésta información abierta para el público en general es una serie de capas que permiten al público en general el ingresar a la cartografía de la Ciudad (a nivel general), visualizar límites geopolíticos, calles, sitios de interés, con la posibilidad de tener de fondo una ortofoto (fotografía aérea corregida para representar la superficie terrestre en un plano) con una definición que ninguna fotografía satelital (como por ejemplo Google Earth o Bing Maps) puede ofrecer.

Por otro lado, para aquellos ciudadanos que se registren como contribuyentes y obtengan sus contraseñas para acceder, podrán consultar la totalidad de la información catastral de su o sus predios de manera 100% gratuita –situación que también es inédita en materia fiscal y catastral para el impuesto predial-, e inclusive podrán realizar desde la comodidad de su hogar u oficina, diversos trámites catastrales para los cuales ahora se hace necesario desplazarse a las oficinas del Centro de Atención a Contribuyentes ubicado en la Colonia Doctores.

El diseño de la OVICA parte de la necesidad de poner a disposición de la ciudadanía una herramienta que combine la facilidad de uso y posibilidad de realizar consultas y obtener trámites y servicios de manera inmediata a través del Internet, a la vez que se promueve el principio de certeza jurídica de los propios contribuyentes al tener acceso en cualquier momento a la consulta de la información de sus bienes inmuebles.

Justamente eso, la posibilidad de consulta en cualquier momento y desde cualquier lugar es uno de los mayores beneficios a la ciudadanía, pues evita por un lado, la necesidad de desplazarse físicamente, e incrementa la eficiencia y la calidad con la que la Tesorería responde a las inquietudes de los contribuyentes.

El planteamiento del modelo de la OVICA es muy sencillo, busca que los contribuyentes cada vez se apoyen de herramientas tecnológicas (como en éste caso es el internet), para en un esfuerzo que está inspirado en la filosofía del “Cloud Computing” o “cómputo

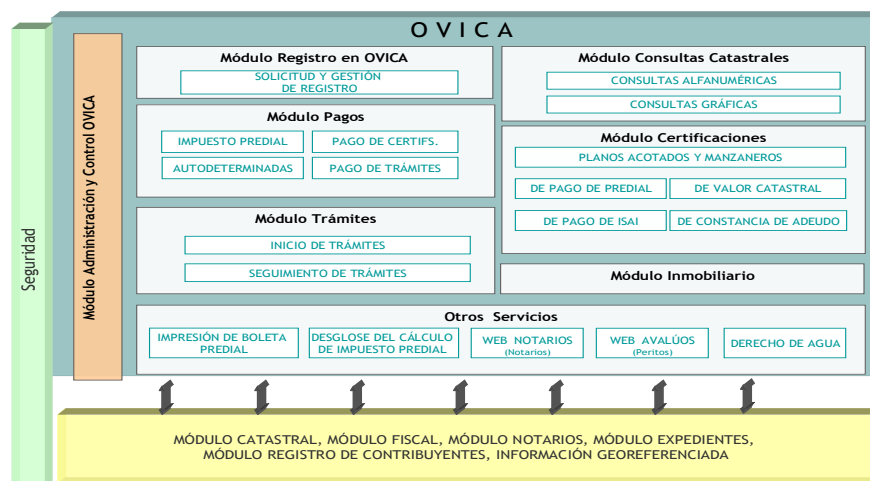
en la nube”, puedan mantener y obtener diversos beneficios al siempre poder contar con la información que les es de relevancia (en éste caso catastral) a través de una simple conexión a internet, facilitando la obtención de servicios y trámites por la misma vía.

Por lo anterior y ante la necesidad de contar con un mecanismo para acercar y facilitar la realización de trámites y la prestación y obtención de servicios, como parte fundamental del Programa de Modernización y Actualización del Catastro de la Ciudad de México, se creó la Oficina Virtual del Catastro, (OVICA), que se encargará de atender y satisfacer la necesidad de transparencia en la gestión e información de las demandas de los habitantes del Distrito Federal.

La OVICA está diseñada para convertirse en la ventanilla online de la Secretaría de Finanzas, que viene a resolver muchas de las gestiones que se vienen realizando de forma presencial en las Oficinas del Catastro y de la Tesorería en general.

Algunos de los servicios proporcionados serán:

- Ver los mapas de toda la ciudad.
- Ver los planos de la o las propiedades del contribuyente.
- Iniciar trámites desde la casa u oficina (modificación del nombre del propietario, de la dirección, revisión de datos catastrales, obtención de planos manzaneros y acotados, entre muchos otros).
- Realización de pagos.
- Consulta de información inmobiliaria, etcétera.



2. Objetivo General y Objetivos Particulares.

Objetivo General

Generar un vínculo entre los Ciudadanos y la Secretaría de Finanzas para que de manera ágil, fácil y segura los contribuyentes puedan gestionar sus trámites catastrales, utilizando la tecnología de Internet como vía de comunicación conforme a parámetros preestablecidos y previamente conocidos, permitiendo con ello transparencia en la gestión gubernamental en materia catastral y del impuesto predial, limitando la discrecionalidad en el proceso de trámites.

Objetivos Particulares

- ❖ Transparentar la gestión e información que se da en materia de propiedad inmobiliaria en la Ciudad de México por parte del Gobierno del Distrito Federal.
- ❖ Beneficiar directamente a la ciudadanía con los servicios vía online, reduciendo considerablemente tiempos de espera.
- ❖ Dar a conocer datos del mercado inmobiliario dentro del Distrito Federal.
- ❖ Ofrecer información de datos catastrales tanto de tipo alfanumérico como gráfico a través de herramientas visuales que permitan hacer consultas de forma interactiva.
- ❖ Facilitar el registro de los diferentes usuarios dentro de la aplicación y gestionar el acceso y control de servicios.



3. Diagnóstico.

Al hacer un análisis real de la historia del Catastro en México y particularmente de la Ciudad, observamos que en el México Independiente, los registros de la propiedad se iniciaron con los códigos civiles de 1870 y 1884 con el propósito de dar seguridad jurídica a los actos de los particulares que debían llevarse a cabo ante los notarios.

En la parte impositiva, la Constitución de 1857 ya establecía que los impuestos directos eran responsabilidad de los Gobiernos locales y, de hecho, prácticamente siempre los prediales han sido ingresos de los estados o los municipios.

A principios del siglo XX se creó el Archivo General de Notarías. La Revolución Mexicana trajo como bandera la redistribución de la tierra; fundamentalmente cambió la propiedad rural y se creó el Registro Nacional Agrario.

En la época del Porfiriato, con el Ministro José Yves Limantour como Secretario de Hacienda, se impulsó la creación de un catastro. En mayo de 1896, dicha Secretaría presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley para crear “un catastro geométrico y parcelario fundado sobre la medida y el avalúo”, que en la práctica resultó un intento por acabar con los litigios derivados de la desamortización y nacionalización de los bienes de la Iglesia y de las comunidades indígenas.

La iniciativa de Limantour pretendía la creación de una Dirección de Catastro en la Secretaría de Hacienda, que en sus propias líneas se proponía establecer “un derecho perfecto de la propiedad a partir de un catastro jurídico” (examen de los títulos) o de un catastro fiscal (los derechos fiscales conducentes).

Los Diputados que estaban en contra de la iniciativa del Gobierno de Díaz, es decir, la minoría, consideraron que la opción del catastro jurídico era peligrosa porque una parte importante de la propiedad inmueble estaba en litigio, en tribunales, como consecuencia de la desamortización y la nacionalización de los bienes de la Iglesia (1857) que a su vez afectó a la propiedad indígena (después de 1821).

Con un catastro jurídico, decían, inmediatamente se iban a establecer o a crear derechos a los usufructuarios de un terreno o una casa que se mantenían en controversia por diversos motivos.

Si bien, la iniciativa de Díaz fue aprobada por el congreso, a principios del Siglo XX, y a partir de la Revolución Mexicana, el Catastro dejó de tomar la forma de un Catastro jurídico y pasó a ser un Catastro sólo fiscal —esto es, que no prejuzga sobre la legitimidad de la propiedad—, lo cual permite que el Catastro de la Ciudad en la actualidad tenga un papel múltiple, pues si bien es una herramienta de tipo eminentemente fiscal, no sólo se limita a ese uso, sino que se ha convertido en un verdadero padrón territorial.

Con todo el antecedente histórico, el Catastro de la Ciudad de México, ha permanecido como un instrumento eminentemente fiscal, hasta que en la presente administración se decidió emprender un importante esfuerzo de modernización, de hecho el más grande del país y uno de los más grandes a nivel mundial.

Al ser considerado mayoritariamente un instrumento fiscal, el Catastro ha sido históricamente opaco hacia la ciudadanía, ya que, aunque se emiten boletas con los datos catastrales de las propiedades de la ciudad cada dos meses, prácticamente no existe un mecanismo expedito para que la ciudadanía en general y los contribuyentes en particular tengan acceso a dicha información.

Es importante resaltar que antes de la OVICA, no existía ninguna manera “no presencial” de hacerse de información catastral de un predio diferente a la boleta predial bimestral o la obtención de un certificado de valor catastral y de un plano acotado.

Por otro lado, y derivado de la problemática constante a la que se enfrentaba la Tesorería del Distrito Federal para responder a los requerimientos de la ciudadanía, específicamente a los relacionados con el impuesto predial, se pudo observar un nicho de oportunidades en el sentido de ofrecer servicios de manera remota a todos los contribuyentes que estuvieran interesados en obtener, de manera rápida y efectiva, información del Catastro de la Ciudad de México.

Anterior al desarrollo de este proyecto, la Secretaría de Finanzas no tenía ningún mecanismo electrónico que permitiera a los contribuyentes acceder de manera remota a información catastral general ni particular, se tenía poca información disponible, por tal motivo se creó la Oficina Virtual del Catastro (OVICA), la cual facilita la obtención y visualización de: fotografías, planos acotados y manzanos, consultas gráficas, constancias de adeudos, pagos del impuesto sobre adquisición de inmuebles, pagos del predial, impresión de boletas prediales, desglose del cálculo del impuesto predial, inicio y/o seguimiento de trámites, pagos de certificaciones, cuentas catastrales, consultas alfanuméricas, entre otros, incrementando de manera radical la información ofrecida a la ciudadanía en general, y de manera particular, los contribuyentes registrados tendrán disponible en línea y de manera permanente los datos de su o sus propiedades tanto catastrales como su historial fiscal completo.

Con lo anterior, se atendió la necesidad de servicios requeridos por diferentes sectores, y se da un importante avance en la instrumentación de modalidades para facilitar la obtención de información por parte de los contribuyentes, fortaleciendo la transparencia en materia catastral y fiscal.

4. Implementación y replicabilidad de las acciones.

En 2010, se puso en marcha un nuevo sistema que integró la totalidad de los trámites solicitados en la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, éste incluye la Oficina Virtual del Catastro, que tiene como finalidad efficientar todos aquellos trámites de los contribuyentes, logrando con ello, la obtención de diversos servicios de manera efectiva, segura y rápida a través de Internet.

Con la puesta en marcha de esta oficina virtual (la cual se pudo llevar a cabo gracias a los ejercicios de reingeniería de toda la estructura, de los procedimientos y de la organización), se ha visto modernizada y fortalecida la Secretaría, ubicándola en el desarrollo tanto a nivel nacional e internacional, ya que los servicios que se ofrecen están a la altura de los mejores catastros del mundo.

Con esto se contribuye de manera significativa a la implementación de un gobierno electrónico que cumpla con las necesidades de modernidad y transparencia que la sociedad actual va generando.

Catastro multiutilitario.

La implementación de la oficina virtual permite que se ponga en marcha una herramienta clave que puede servir como proveedora de servicios a diferentes dependencias del propio Gobierno de la Ciudad, pues proporciona información actualizada y de gran calidad en materia del territorio de la Ciudad (ortofotos, planos catastrales, sitios de interés, nomenclatura urbana, etcétera).

Este es el primer paso para convertir al Catastro de la Ciudad de México, en un proveedor de servicios con fines multiutilitarios.

Es decir, traspasar el carácter fiscal que históricamente ha mantenido el Catastro, para poder convertirse en una fuente de información valiosa sobre la ciudad tanto para fines de desarrollo urbano, estudios de distribución de la población, protección civil y seguridad pública, de medio ambiente, de política de desarrollo económico, entre otros muchos fines.

5. Principales resultados o beneficios obtenidos.

La OVICA ha sido puesta en operación recientemente, y se espera que dentro de poco tiempo se convierta en la principal forma de contacto entre los contribuyentes y la Tesorería en materia de catastro y de predial.

Todos los trámites podrán ser iniciados desde OVICA por los contribuyentes o representantes legales registrados, o bien, desde la Oficialía de Partes de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, de las Administraciones Tributarias y de los Centros de Servicios, para ambos casos se le facilitará al contribuyente o representante legal, una referencia para que desde OVICA pueda realizar el seguimiento del trámite que haya solicitado, dando como resultado lo siguiente:

Beneficios

- Transparencia ante la ciudadanía (equidad).
- Seguridad jurídica al ciudadano.
- Integración con otras fuentes externas de información.
- Disminución de los tiempos de respuesta.
- Realización de trámites a distancia.
- Control e incremento del registro de predios en el padrón (omisos).
- Fortalecimiento de la economía de la Ciudad de México.
- Contar con mayor información para la planeación urbana, por ejemplo: ubicación de asentamientos humanos irregulares, ubicación de la infraestructura de la Ciudad, etcétera.
- Disminución de litigios entre los ciudadanos y la autoridad.

CONSULTAS CATASTRALES >> Consulta Alfanumérica

La información obtenida será mas completa en función del perfil del usuario.

Desde la misma pantalla se pueden solicitar certificados de planos (acotados y manzaneros).

Los información alfanumérica será diferente si se trata de un predio sin condominio o una unidad privativa en régimen de condominio.



The screenshot displays a web interface for 'CONSULTAS CATASTRALES >> Consulta Alfanumérica'. It features a search bar at the top with the text 'Datos catastrales alfanuméricos'. Below the search bar, there are two property entries, each with a table of details. The first entry includes fields for 'Clave del predio', 'Tipo de predio', 'Calle', 'No. de lote', 'Municipio', 'Estado', 'Superficie', 'Valor catastral', and 'Fecha de inscripción'. The second entry includes 'Clave del predio', 'Tipo de predio', 'Calle', 'No. de lote', 'Municipio', 'Estado', 'Superficie', 'Valor catastral', and 'Fecha de inscripción'. At the bottom of the page, there are several navigation buttons: 'Inicio', 'Consultas', 'Servicios', 'Contacto', and 'Ayuda'.

Asimismo, haciendo un análisis costo-beneficio, este tiene que ver con dos vertientes:

La primera, derivado de una implantación de esta solución de tipo gobierno electrónico, se minimiza la necesidad de tener personal dedicado exclusivamente a atender peticiones de los ciudadanos para conocer el detalle de sus datos catastrales, esto, con el tiempo, significará una disminución en el gasto corriente dedicado a esa atención personalizada.

La estimación puntual de esta disminución dependerá de la velocidad con la que los ciudadanos conozcan y utilicen la herramienta.

La segunda, tiene que ver con el ahorro que representa para los ciudadanos el evitar acercarse a las oficinas de la Tesorería para obtener certificaciones, planos, constancias o iniciar un trámite catastral.

Si consideramos que en el rubro de trámites catastrales se realizan más de treinta mil al año, y considerando un costo de desplazamiento de quince pesos por contribuyente, estamos hablando de que se beneficiará a un número igual de ciudadanos con ahorros netos por 450 mil pesos en un año.



6. Evidencia de lo inédito de las acciones reportadas.

La Secretaría de Finanzas, nunca había puesto a disposición general capas de información cartográfica, mucho menos fotos aéreas de la Ciudad de México.

Eso, combinado con la posibilidad de que un contribuyente se registre y obtenga acceso a todos los datos catastrales de su o sus propiedades, en verdad representa un hecho inédito en la historia de la Tesorería, pues si bien los contribuyentes pueden solicitar puntualmente esa información, ésta era obtenida únicamente de manera presencial. Con la OVICA, los planos acotados, manzaneros y las constancias de valor catastral y de adeudos se obtienen de manera electrónica en un archivo PDF que lleva incorporado un sello digital (cadena) que permite dar certidumbre jurídica a los contribuyentes, en la obtención de los servicios que presta la Tesorería.

De igual forma, es importante reiterar que todos los trámites catastrales que hoy solamente se pueden solicitar de manera presencial, podrán ser iniciados desde la comodidad de los hogares, oficinas o cualquier otro sitio, vía Internet por los contribuyentes.

Como resultado de lo anterior, se subraya que la OVICA otorga servicios en forma oportuna, rápida, de calidad y, sobre todo, de manera transparente, apoyando la efectiva rendición de cuentas de la propia Tesorería y del Gobierno del Distrito Federal.



Inicio

Las siguientes personas han referendado digitalmente

Firmado por OVICA

- La validez de la firma es desconocida
- Fecha: 2009.08.20 16:04:25 +0200
- Estado: No disponible
- Carpa: Signature (Firma invisible)
- Revisión del documento: 1 de 1

SECRETARÍA DE FINANZAS TESORERÍA
Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial

PLANO MANZANERO

MANZANERO: 002-049
COLONIA: 04900
DELEGACIÓN: Cuauhtémoc

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL ADMINISTRADOR TRIBUTARIO

HORA DE EMISION: 22.1.20 USUARIO QUE EMITE: Emitido por Internet CODIGO DE CERTIFICACION: 2200090820420
ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN: <http://www.catastro.gob.mx/certificacion>

SECRETARÍA DE FINANZAS TESORERÍA
Subsecretaría de Catastro y Padrón Territorial

PLANO ACOTADO

DATOS DEL PREDIO
 CLAVE CATASTRAL: 002-049-03
 CALLE: Calle Benito Juárez
 NUMERO OFICIAL: 43
 COLONIA: CIBITRO
 DELEGACION: Cuauhtémoc
 CODIGO POSTAL: 12245
 SUPERFICIE DE TERRENO: 537.86
 SUPERFICIE DE CONSTRUCCION: 2337
 ACOTACIONES: METROS
 USO DEL INMUEBLE: Edificación
 CLASE DE LA CONSTRUCCION: EDIFICIO
 AÑO DE LA CONSTRUCCION: 2000
 FECHA DE IMPRESION: 20/8/2009

ESCALA: 1) 1:50

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. EL ADMINISTRADOR TRIBUTARIO

HORA DE EMISION: 15.8.9.37 USUARIO QUE EMITE: Emitido por Internet CODIGO DE CERTIFICACION: 2200090820420
ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADO EN: <http://www.catastro.gob.mx/certificacion>

7. Anexos

Se anexa al presente dos cd's con información de la Oficina Virtual del Catastro
(OVICA)